

Ciudad de México a 12 de septiembre de 2025

Posicionamiento de Voces Jóvenes por el Derecho a la Salud ante el Paquete Fiscal 2026

En Servicios a la Juventud A.C. (SERAJ), a través de la iniciativa **“Voces Jóvenes por el Derecho a la Salud”**, promovemos la participación e involucramiento de las personas jóvenes en el diseño, creación e implementación de políticas públicas que garanticen su derecho a la salud.

Ante ello, las personas jóvenes reconocemos que el consumo de diferentes productos nocivos para la salud como tabaco, bebidas azucaradas y alcohol, tienen graves consecuencias a la salud, como enfermedades crónicas y muertes prematuras que causan dolor y gran gasto económico para las familias y para el país.

Las industrias de estos productos implementan campañas de marketing masivas y agresivas dirigidas a la niñez, adolescencias y juventudes. Además, introducen productos que venden y comercializan en diversos establecimientos, tales como las Bolsas de Nicotina, que carecen de regulación y son presentadas de manera engañosa como alternativas para dejar de fumar, cuando hay suficiente evidencia que demuestra lo contrario y que son una puerta de entrada para que las personas adolescentes y jóvenes se inicien en la adicción a la Nicotina.

Desde SERAJ y *Voces Jóvenes por el Derecho a la Salud*, reconocemos el compromiso de la actual administración por fortalecer la protección de la salud de las infancias, adolescencias y juventudes. Sin embargo, consideramos que la iniciativa presentada en el Paquete Fiscal 2026, puede y debe fortalecerse con las directrices de la OMS para que el objetivo de protección a la salud tenga éxito, se alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y México continúe avanzando con el cumplimiento del Convenio Marco de Control de Tabaco, CMCT (OMS).

La publicación del Paquete Fiscal 2026 representa un paso importante en la política tributaria en beneficio de la salud de la población mexicana. No obstante, los aumentos planteados — particularmente en tabaco— se traducen en incrementos mínimos al precio final (apenas unos centavos), lo que en la práctica tiene un impacto muy limitado, pues pasan desapercibidos en la población, y que, con el paso del tiempo, se diluye al no ajustarse a la inflación.

SERAJ, en conjunto con *Voces Jóvenes por Derecho a la Salud* invitamos a las personas tomadoras de decisiones a:

- **Fortalecer el actual Paquete Fiscal** aplicando las mejores prácticas y recomendaciones de la OMS en cuanto a impuestos al tabaco y otros productos dañinos para la salud.
- **Aplicar el impuesto de por lo menos 3 pesos por cigarrillo** y de forma inmediata y no progresiva, ya que se ha demostrado que al ser progresivo pierde su efecto de protección a la salud.
- **Revisar el tema de las Bolsas de Nicotina**, evitar ponerles un impuesto y más bien prohibir su venta, ya que son productos que no están regulados, ya que al incluirles en esta propuesta se pierde todo objetivo de protección a la salud.
- Establecer un **mecanismo de transparencia y participación ciudadana** que permita a la ciudadanía implicarse en la vigilancia y monitoreo del cumplimiento de la Ley General de Control del Tabaco y su reglamento.
- Garantizar que se cumpla el **mandato constitucional de proteger el derecho a la salud** de la población mexicana y que eviten el conflicto de interés, legislando con justicia.

Con la actual propuesta del Paquete Fiscal para el caso del Tabaco, aplicando el simulador del CIEP*, para 2026 tendríamos costos atribuibles a 127 mil 185.33 mdp, y **una posible recaudación total de 62 mil 079.2 mdp**. Los costos superan a la recaudación en **65 mil 106.63 mdp**, con esa recaudación se cubren apenas el 48.8% de los costos atribuibles al consumo de tabaco. Y si comparamos con los recursos que (idealmente) se podrían destinar al Sector Salud (44 mil 327.6 mdp), los costos superan a la recaudación en 82 mil 858.23 mdp, es decir, con esos recursos a salud apenas se cubren 34.9% de los costos*.

Porque cada acción cuenta, y cada voz joven suma.

¡Voces Jóvenes por el Derecho a la Salud!

*Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C

**Para los cálculos los montos se traen a valor presente (2026). Consultar documento: <https://ciep.mx/analisis-de-costos-beneficio-del-consumo-de-tabaco-en-mexico/>